



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 1949/98.-

EXPEDIENTE N° 10 = 24194 / 98

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1998

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de reintegro de viáticos y movilidad solicitado por el Señor Juez Federal de Dolores - Provincia de Buenos Aires - doctor Hernán G. Bernasconi a su favor, en razón de haber tenido que trasladarse a la ciudad de Mar del Plata, con el fin de entrevistarse con el Señor Presidente de la Cámara Federal de dicha jurisdicción, y atento la conformidad prestada por la misma y de conformidad a las atribuciones conferidas en Resolución C.S.J.N. N° 2333 /96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar curso favorable a lo solicitado,

2°) Regístrese, hágase saber y pase a la referida Dirección, para la continuación del trámite.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION